

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*ANUNCIO de 23 de febrero 2015, del Consorcio para el Desarrollo de la provincia de Jaén, de aprobación de la modificación de los Estatutos. (PP. 565/2015).*

Aprobada la modificación de los Estatutos del Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén (BOP núm. 1, de 2 de enero de 2014, y BOJA núm. 58, de 26 de marzo de 2014) en el sentido de incluir una nueva disposición final quinta, con la siguiente redacción:

«El régimen jurídico de la separación, disolución y liquidación del Consorcio será el establecido en los artículos 12 a 15 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, siendo también de aplicación lo previsto en los artículos 19 a 22 de los Estatutos, en tanto no se opongan ni resulten incompatibles con el régimen legal de referencia.»

Jaén, 23 de febrero de 2015.- El Presidente, Francisco Reyes Martínez.